

S.A.C.I. Falabella y Filiales

Hechos Relevantes

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010





En sesión de directorio celebrada con fecha 26 de enero de 2010, se acordó dejar constancia que la sociedad cuenta con un director independiente en ejercicio, señor Hernán Büchi Buc, quien designó como integrantes del Comité de Directores a los señores Sergio Cardone Solari y Alfredo Moreno Charme.

En la misma sesión referida, se acordó aprobar una política general sobre operaciones habituales con partes relacionadas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 147 Letra b de la ley sobre sociedades anónimas, las que se adjuntan a la presente comunicación y que serán puestas a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio web de la compañía, www.falabella.cl.

En sesión de directorio celebrada el día 26 de febrero el directorio de S.A.C.I. Falabella tomó conocimiento de la renuncia voluntaria presentada por el director don Alfredo Moreno Charme, la que se hace efectiva a partir de esta fecha. Concordante con lo anterior, el Sr. Moreno deja de integrar el comité de directores de la sociedad.

En sesión extraordinaria de directorio celebrada el día 16 de marzo, se acordó dejar constancia que el director independiente y Presidente del Comité De Directores, señor Hernán Büchi Buc, designó como integrante del Comité de Directores en reemplazo del Sr. Alfredo Moreno Charme al director Sr. José Luis Del Río Goudie.

En sesión ordinaria de directorio de esta sociedad, celebrada con fecha 30 de Marzo de 2010, el Directorio acordó lo siguiente:

1. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 2009 a las 16:00 horas en el Salón Del Inca del Hotel Galerías, ubicado en Calle San Antonio N° 65, piso 13, Santiago, para tratar materias propias de este tipo de juntas.
2. En lo referente a los dividendos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de \$33.- por acción, como dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.



3. Aprobar el Manual de Manejo de Información de Interés, conforme lo prescrito en la Ley de Mercado de Valores y la N.C.G. N° 270, el que se pondrá a disposición de los accionistas y del público en general.

En Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 27 de abril de 2010, el Directorio acordó lo siguiente:

1. Aprobar el reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2009 de \$33 por acción. El citado dividendo se pagará el día 27 de Mayo de 2010, a los accionistas titulares de la serie única que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al día 20 de mayo de 2010.
2. Se procedió a la elección de los miembros del Directorio, por un periodo de tres años, resultando elegidos los siguientes Directores: don Reinaldo Solari Magnasco, don Juan Cuneo Solari, doña María Cecilia Karlezi Solari, don Juan Carlos Cortés Solari, don Carlos Alberto Heller Solari, don Sergio Cardone Solari, don José Luis del Río Goudie, don José Pablo Arellano Marín y don Hernán Buchi Buc, siendo este último elegido en calidad de Director Independiente.
3. Por último se trataron las demás materias propias de este tipo de asambleas.

La Ley N° 20.455 publicada con fecha 31 de julio de 2010 en el Diario Oficial, introdujo una serie de reformas de índole tributaria, modificando la tasa del impuesto de primera categoría de 17% a 20% por las rentas que se perciban o devenguen durante el año calendario 2011 y a un 18,5% por las rentas que se perciban o devenguen en el año calendario 2012.

Debido a lo mencionado anteriormente y de acuerdo a lo establecido en la NIC 12, la Compañía se encuentra evaluando los potenciales impactos que pudiera generar, en la determinación de los impuestos diferidos, los cambios en la tasa de dicho impuesto.

En sesión ordinaria de Directorio de SACI Falabella, celebrada con fecha 31 de agosto de 2010, se acordó el rescate anticipado total de los bonos serie E, emitidos de conformidad al Contrato de



Emisión de Bonos Desmaterializados que consta de escritura pública de fecha 29 de mayo de 2006, modificado por escritura pública de fecha 30 de junio de 2006, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo. El rescate se realizará de conformidad a los establecido en el numeral 13 de la cláusula cuarta del contrato señalado.

Con fecha 08 de octubre de 2010, SACI Falabella realizó el rescate anticipado total de los bonos señalados en el párrafo anterior, reconociendo en resultados los efectos de la nueva tabla de tasa efectiva aplicable por el cambio en la fecha de liquidación final. Además con fecha 30 de septiembre de 2010, parte de los dineros destinados al prepago del bono fueron entregados al Banco de Chile a través de un mandato mercantil irrevocable, en los términos del artículo 241 del Código de Comercio, para que en su calidad de “banco pagador” utilice todo o parte del fondo depositado para pagar el rescate o prepago total de los bonos serie E del contrato de emisión. Este depósito es presentado rebajando las obligaciones con el público en los estados financieros de septiembre 2010.

Con fecha 14 de septiembre de 2010, el Directorio de la filial Falabella Retail S.A. analizó las condiciones de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Farmacias Ahumada S.A., iniciada por la Controladora Casa Saba S.A. de C.V. cuyo aviso de inicio se publicó con fecha 31 de agosto de 2010 en los diarios El Mercurio y La Tercera. La filial de SACI Falabella indicada, aceptó la oferta, que considera un precio de \$1.642 y enajenó las 30.000.000 de acciones de que es titular en Farmacias Ahumada S.A., en el marco de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones ya referida.

Con fecha 05 de octubre de 2010, la filial Falabella Retail materializó la venta de las acciones de Farmacias Ahumada recibiendo un monto de M\$49.260.000, lo que generó una utilidad financiera de M\$33.295.724 que se registrará en las otras ganancias (pérdidas) del estado de resultados de octubre 2010.

Con fecha 15 de octubre de 2010, la filial Sodimac S.A. dio cumplimiento a lo informado en hecho esencial de 30 de junio, efectuando el rescate anticipado del total de los bonos de la Serie C, emitidos de conformidad al Contrato de Emisión de Bonos que consta en escritura pública de fecha



15 de marzo de 2001, otorgada en la Notaría de Santiago de don Fernando Opazo Larraín. Dicho rescate ascendió a la suma de M\$ 24.608.017.

El día 26 de octubre de 2010, la Filial Plaza S.A. realizó una colocación de Bonos en el mercado local por UF 5.000.000 en total a 21 años plazo. El objetivo de este financiamiento fue el pago y prepago de pasivos de corto y largo plazo que la Compañía mantenía al momento de la colocación. Se emitieron dos series de bonos: la Serie D por UF 3.000.000 a una tasa de 3,99%, lo cual representa un spread de 69 puntos básicos sobre el BCU relevante; por otro lado, la serie E por UF 2.000.000 con una tasa de 3,98%, con lo cual el spread de colocación se situó en 68 puntos básicos.

Durante el mes de octubre de 2010, la Filial Mall Plaza Colombia S.A.S., filial de Plaza S.A., alcanzó un acuerdo con el empresario colombiano don Juan Manuel Canales Espinosa, en virtud del cual, a través de la sociedad Centro Comercial El Castillo Cartagena S.A.S, desarrollarán un Centro Comercial en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia. En dicha sociedad, la filial colombiana Mall Plaza Colombia S.A.S. tiene una participación del 70%, correspondiendo el 30% restante al señor Canales. El monto total de la inversión considerada en este proyecto es de aproximadamente US\$ 75.000.000. Se estima que este Centro Comercial comenzará su operación a fines del año 2011.

En sesión de directorio celebrada con fecha 28 de diciembre de 2010, ha presentado su renuncia al cargo de Director y Presidente de S.A.C.I. Falabella don Reinaldo Solari Magnasco, la que se hará efectiva a partir del 1° de enero de 2011. El Directorio agradeció su gestión y valioso aporte al desarrollo de la empresa.

El Directorio, como consecuencia de la vacancia producida y en los términos del artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó designar como director a don Carlo Solari Donaggio.

El Vicepresidente de la sociedad subrogará en el cargo de Presidente hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas